

NEUQUÉN, 07 NOV 2002

VISTO:

El Registro N° 0367/02 de la Dirección de Despacho -S.G y A.S.- originado en el Informe N° 575/02 de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rectifique el Decreto N° 1080/02, en las partes pertinentes donde dice: "...30 de noviembre de 2002..."; debe decir: "...30 de noviembre de 2003...";

Que a fs. 02/03 luce fotocopia del Decreto N° 1080/02, por el cual en su Artículo 2°) se aprobó el Contrato de Locación de Servicios, modalidad de C.U.I.T., de la señora DELVO MARÍA CRISTINA, L.P. N° 42838 (Grupo 10);

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

DECRETA:

**Artículo 1°) RECTIFICAR** el Decreto N° 1080/02, en sus partes pertinentes, ----- donde dice: "...30 de noviembre de 2002..."; debe decir: "**...30 de noviembre de 2003...**"; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 575/02 de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 2°) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4°) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EB.-



MARIA LUISA HERRERA  
Secretora Municipal de Despacho

FDO) QUIROGA  
GALLO  
INAUDI  
FARIZANO.-